

Dr. Luis Alberto Ruiz Mora, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 y 13 inciso B) de la Ley General de Salud; artículo 1, 156 numeral 1 y 158 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; los artículos 3, 4, 7 fracciones I y II, 8 fracción IV y 28 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y en observancia a los artículos 23 fracción VIII, 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0503/2019, firmado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, emito el siguiente:

Plan Institucional del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Plan Institucional

Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco - COESIDA



COESIDA
Consejo Estatal para
la Prevención del SIDA



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional



Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco - COESIDA

Lago Tequesquitengo 2600, Colonia Lagos del Country C.P. 45177 Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco - COESIDA.....	1
I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico.....	11
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	15
Misión Institucional.....	15
Visión Institucional.....	15
Valores institucionales.....	15
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	17
IV. Diagnóstico de la organización.....	20
Análisis administrativo.....	23
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	28
V. Apartado estratégico.....	30
Objetivos institucionales.....	30
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	31
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	35
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	35
VII. Bibliografía.....	40
VIII. Directorio.....	41



I. Introducción



I. Introducción

“El VIH-sida en el mundo ha superado las metas relacionadas con el sida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), al detener y revertir la propagación del VIH, y cada vez más países adoptan la Respuesta Rápida para poner fin a la epidemia de sida para el 2030 como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).” (ONUSIDA,2015)¹

La respuesta a los esfuerzos para poner fin a la epidemia del VIH-sida desde el año 2000; son innegables, a nivel mundial se ha logrado la disminución en un 35% en adulto y en un 58% en la población infantil de nuevas infecciones por VIH, referente a la mortalidad por sida se reporta una disminución del 42% comparadas con 2004, el año en que se registró su punto más alto. (ONUSIDA,2018)²

Lo anterior nos señala que estamos en el camino correcto, ya que se han evitado 30 millones de nuevas infecciones y casi 8 millones de muertes relacionadas con el sida desde el año 2000.

Lograr que el 90% de las personas conozcan su estado serológico y detectar de forma temprana a la Población en Mayor Riesgo para Adquirir la Infección, garantizando la derivación a los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH), asegurando la realización de exámenes confirmatorios de Carga viral y CD4, previos a su primera consulta, disminuyendo los tiempos de acceso a las personas viviendo con VIH-sida para su atención, forma parte de las estrategias implementadas por el COESIDA; así como que el 90% de las personas en tratamiento antirretroviral logren una adherencia y permanencia, y que de las personas en tratamiento se logre en un 90% del estado indetectable o sea de menos de 40 copias

Además de la aplicación de las medidas universales de prevención, existe la necesidad de aumentar los conocimientos sobre sexualidad humana, disminuir los

tabúes sobre la misma e incrementar el uso adecuado del condón en las poblaciones clave incluyendo a las y los jóvenes. Se ha demostrado que la población que recibe la información en la pre adolescencia retarda el inicio de su primera relación sexual.

La estrategia de detección temprana, la confirmación, la incorporación y adherencia a tratamiento, se centran en la dirección de acciones que ayuden a reducir de forma drástica las nuevas infecciones, cambiar la trayectoria de la epidemia, proteger a las generaciones futuras de contraer el VIH mediante la eliminación de una vez por todas de las nuevas infecciones por el VIH entre los niños, y garantizar que los jóvenes puedan acceder a los servicios relacionados con el VIH y de salud sexual y reproductiva que necesitan.

En este Plan Institucional se contemplan las estrategias y líneas de acción, con las que se estará trabajando durante el presente sexenio, bajo el marco de la atención temprana del VIH e ITS.

Dr. Luis Alberto Ruiz Mora
Secretario Técnico del COESIDA

Vinculación del Plan Institucional con la Refundación de Jalisco.

1. Fortalecer la capacidad de conducción, coordinación y concertación de la Secretaría de Salud de Jalisco: Trabajar en la legalidad e integrados al Sistema Nacional de Salud; e impulsar políticas públicas para una efectiva gobernanza, transversalidad y atención primaria a la salud.
2. Actuar sobre las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad social y ciudadana: Un Sistema Público de Salud que impulse “tanta prevención y promoción de estilos de vida sanos como sea posible, y sólo tanta curación como sea necesaria”.
3. Trabajar por un “Jalisco saludable” en sus regiones, municipios y comunidades: Promover la prevención y protección contra riesgos sanitarios en los municipios, y la “cooperación en salud” en la Región Centro Occidente del país.
4. “Lo primero es el primero”: Un Sistema de Salud con un primer nivel de atención fortalecido, accesible y resolutivo que contribuya a la equidad en salud.
5. Dignificar el trabajo de los profesionales de la salud: Invertir y reconocer el valor del capital humano, y brindar oportunidades de capacitación, estabilidad, certidumbre y promoción laboral.
6. Calidad y calidez en la atención y satisfacción de los usuarios en todas las unidades médicas: Promover estándares de calidad, involucrando y escuchando a los trabajadores y usuarios.
7. Garantizar el surtido de recetas médicas y abasto de insumos: Sin medicamentos e insumos no hay curación y control de enfermedades.

8. Brindar protección financiera en salud con equidad: Evitar el empobrecimiento y el gasto de bolsillo por motivos de salud.
9. Impulsar la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y formación de profesionales de la salud: modernización e innovación con base al perfil epidemiológico y envejecimiento de la población.
10. Poner fin a la corrupción y hacer rendir el dinero público destinado a salud de la gente: Blindaje contra los malos funcionarios; administrar los recursos públicos con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Salud, es un Derecho Humano consagrado en el artículo 4º, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que: ***“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”***, mismo que además se reitera en el numeral 4, apartado B, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Al respecto, el derecho a la salud tiene una proyección individual o personal, así como pública o social. En el ámbito individual el derecho se traduce en la obtención de un determinado beneficio general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva otro derecho humano, consistente en el derecho a la integridad físico-psicológica. De ahí, que resulta evidente que el Estado tiene un interés constitucional en procurarles a las personas en lo individual un adecuado estado de salud y bienestar. Por otro lado, la faceta social o pública, consiste en el deber del Estado, de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, así como establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Derecho que se reglamenta en el artículo 13 inciso B) fracción I de la Ley General de Salud, determina que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales entre otras la de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general entre los que se encuentran la prevención y control de enfermedades transmisibles.

Por ello, tomando en consideración que es facultad del Gobernador del Estado a través del Departamento de Salud formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud, de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional; así como realizar actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control de las enfermedades transmisibles

a que se refiere el artículo 134, fracción XIII de la Ley General de Salud. Dicho padecimiento constituye una amenaza para la población de la entidad la aparición y transmisión del virus conocido como SIDA o síndrome de inmunodeficiencia adquirida, hacen necesario planear y coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector salud, así como de otros organismos del sector público, social y privado tendientes a prevenir la transmisión del agente etiológico y disminuir su incidencia.

En atención a lo anterior, a fin de salvaguardar el derecho humano a la Salud, es que mediante Acuerdo del Gobernador, publicado el 4 de febrero del año 1988, se crea el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el cual cuenta con autonomía técnica y operativa, para el cumplimiento de su objeto tendrá atribuciones tales como:

- Planear y coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector salud, así como de otros organismos de los sectores públicos, social y privado, tendientes a prevenir la transmisión del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
- Coordinar la integración de la información generada por las diferentes instituciones involucradas en la prestación de servicios de atención clínica y terapéutica de personas infectadas con el virus de Inmunodeficiencia Humana;
- Realizar labores de difusión sobre la transmisión, control, prevención y demás aspectos relacionados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, mediante mecanismos de promoción y educación para la salud que deberán ser verídicos y efectivos en la limitación del problema a nivel estatal;
- Efectuar cursos de capacitación, referentes al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida que se dirigirán a todos los sectores de la población del Estado y especialmente a la población con prácticas de riesgo;
- Supervisar el correcto funcionamiento de los servicios especializados para la

atención del paciente con VIH/SIDA, de acuerdo a la normatividad vigente en el país;

Lo anterior con fundamento en los artículos Tercero del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, en relación con el diverso 3 del Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, donde se establece que: *conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas, prioridades y restricciones que le establezca la Secretaría de Salud como cabeza de sector, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.*

En atención a lo previamente señalado, se crea el Plan Institucional de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 26 fracción III, 85 fracción III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo que a las dependencias y entidades federativas les corresponde formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales, figura que se define en el artículo 84 de ese mismo ordenamiento legal, como: *“...un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.”*

Por su parte, en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de sus artículos 57 fracción IV y 69, se dispone que todas las entidades paraestatales deberán participar en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través de sus respectivos programas operativos anuales elaborados por ellas mismas, que fijen objetivos evaluables por la instancia coordinadora del sector correspondiente.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) que coordina las acciones con diversas instituciones y sectores, con el fin de disminuir la prevalencia del VIH, del sida y las ITS, así como, reducir su impacto psicosocial y económico en el ámbito individual y colectivo en la población del Estado de Jalisco, en un marco de respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad de Género.

Visión Institucional

Seremos el Organismo Público Descentralizado (OPD) con una mayor participación intersectorial organizada, a través de su vocalía, para lograr disminuir la transmisión del VIH e ITS, a partir de que la población cuente con acceso a prevención, y las personas que viven con VIH o con sida, y sus familias, reciban atención integral de calidad, siendo prioritario en la agenda política del Estado.

Valores institucionales

Los valores y principios que caracterizan a nuestra institución:

Respeto

Implica reconocer los límites propios y ajenos para evitar la violencia, la discriminación, el estigma o cualquier trato que afecte la dignidad humana

Compromiso

Obligación o acuerdo que tiene un ser humano con otros ante un hecho o situación, que debe cumplirse por la persona que lo tiene y lo tomó

Equidad

Promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción, solo adaptándose en los casos particulares

Solidaridad

La colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles

Profesionalismo

El profesionalismo es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas preestablecidas socialmente.

Humanismo

Hace referencia a la condición humana y el valor que se le da a cada ser humano

Efectividad

Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él

Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia

Calidad

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución

Responsabilidad

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Eficiencia

Trabajo con la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se requieren para la ejecución del programa, asegurando la relación costos-beneficios.

Eficacia

Logrando cumplir las metas de trabajo establecidas.

Confianza

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere al Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Consejo Estatal para la Prevención del SIDA

Componente Institucional	Misión Institucional	Visión Institucional
Objetivo de Gobernanza del PEGD	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	
Objetivo temático narrativo	Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	
Resultado Gral Esperado 2024	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la promoción de estilos de vida saludable, la prevención, detección temprana y control de enfermedades en cualquier etapa de la vida, en especial de las no transmisibles vinculadas al sobrepeso, obesidad y la vida sedentaria, con la participación corresponsable de los ciudadanos, la sociedad organizada, municipios y sector privado. 2. Incremento de la calidad en la atención, la satisfacción de los usuarios y el surtido completo de medicamentos, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos. 3. Fortalecer la gobernanza, transversalidad y atención primaria a la salud, implementando políticas públicas en materia de: vigilancia e inteligencia epidemiológica, programas prioritarios de salud, formación de profesionales de la salud, investigación científica aplicada, innovación e inteligencia artificial, desarrollo tecnológico, sistemas de información y telecomunicaciones para una mejor salud. 4. Hacer rendir el dinero público de la salud, a través de: un blindaje contra la corrupción y los malos funcionarios, de una administración eficiente y transparente, y de la rendición de cuentas a la sociedad. 	
Indicadores PEGD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos ▪ Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos ▪ Cobertura de población con seguro público de salud ▪ Edad promedio a la muerte por diabetes mellitus 	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud y bienestar ▪ Reducción de las desigualdades 	

Fuente: Elaboración Propia.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Si bien se ha avanzado con pasos firmes para reducir la epidemia de VIH y sida y las ITS, aún quedan retos para dar una respuesta efectiva de acción integral a la infección y la enfermedad.

El objetivo prioritario de la estrategia es que las personas conozcan su estado serológico, que sean diagnosticadas oportunamente con cargas virales bajas y conteo de CD4 por arriba de 300, y que sean incorporadas a tratamiento en el menor tiempo posible a la demanda en los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH), y que las personas viviendo con VIH e incorporadas a tratamiento, tengan una adherencia y logren estar indetectables, evitando con ello nuevas infecciones y mejorando su calidad de vida, al evitar infecciones oportunistas y con ello reduciendo la mortalidad por la infección; permaneciendo en la fase VIH de la infección, pero uno de los retos importante es la integración de la sociedad

Los avances en el tratamiento de la infección son innegables, ya que el estado dispone de los ARV que son utilizados a nivel mundial y la actualización de los tratamientos se apegan a las guías tanto americanas como europeas, actualizando CENSIDA año con año las guías de tratamiento en el país

a) Fortalecer la rectoría

Es necesario lograr la participación y responsabilidad de todas las áreas, incluyendo las de atención y administrativas, las instituciones de salud, otros sectores y niveles de gobierno en la respuesta nacional.

En la lucha del VIH, se requiere de una respuesta nacional que de seguridad en la atención de las personas viviendo con VIH, que se aseguren los medicamentos Antirretrovirales (ARV), se fortalezca la capacitación del personal médico y

paramédico, con la finalidad de que se sensibilicen en la atención de los pacientes, evitando lesionar sus derechos, disminuyendo y/o erradicando el estigma y la discriminación, fortaleciendo el diagnóstico temprano y oportuno de la infección. La coordinación del trabajo Interinstitucional con el sector salud, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, es vital para que se le brinde la oportunidad a la población de la atención integral de la infección, con un equipo comprometido, capacitado y con resultados de frente a la población

b) Cobertura de la población

Fortalecer la prevención y las acciones focalizadas en los grupos PEMAR, sin descuidar la prevención requerida en otras poblaciones en situación de desigualdad que deben ser consideradas en la política pública nacional, como son mujeres, parejas de personas que se inyectan drogas, mujeres que viven violencia y otros grupos de mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad, así como adolescentes y jóvenes, además de incrementar el diagnóstico oportuno y retención de personas con VIH en los servicios de salud.

Los principales grupos de población con los que se tiene trabajo integral, son: los Hombres que tiene Sexo con Hombres (HSH), las y los Trabajadores Sexuales (MTS y HTS), Los Usuarios de Drogas Inyectables (UDI's), el Grupo de Trans, lo anterior sin descuidar el trabajo en las mujeres embarazadas, las y los adolescentes, este último grupo en coordinación con la mesa 7 de educación

Grupos por demás señalados como prioritarios para el trabajo en conjunto con los municipios, las Instituciones públicas y privadas y las organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de realizar muestreos por medio de las pruebas rápidas, y que el 90% de la población conozca su estado serológico, logrando diagnósticos oportunos y que el 90% de la población tenga acceso al tratamiento y que el 90% de las personas en tratamiento mantengan adherencia con carga Viral Indetectable, evitando con ello nuevas infecciones

c) Situaciones de desigualdad.

Coadyuvar con el trabajo conjunto para incidir en la eliminación del estigma, la discriminación, el maltrato y la violación de los derechos de la población PEMAR; cualquiera que sea su causa es una tarea que ocupa al COESIDA día a día

d) Fortalecer el trabajo intersectorial y la continuidad de programas

La implementación de programas de prevención, que beneficien a la población es un reto, que debe de ser enfrentado en forma tripartita en alianza con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las Instituciones de Salud y los académicos; con implementación de actividades y acciones que incluyan los factores psicológicos y socioculturales, con la finalidad de sumar esfuerzos que coadyuven a garantizar la salud sexual de la comunidad

e) Eliminación de la transmisión perinatal del VIH

Incrementar la coordinación institucional entre las diferentes instancias de administración pública enfocadas a la atención de mujeres embarazadas. Ofrecer al 100% de las mujeres embarazadas las pruebas de detección del VIH y sífilis, ingresar oportunamente a tratamiento a embarazadas e hijos. Dar seguimiento a las madres viviendo con VIH y sífilis y a sus hijos, con conocimiento de la evolución de la enfermedad.

La prioridad en el estado de Jalisco, se tiene la de coordinación con las diferentes instancias ministradoras de servicios de salud, a las mujeres embarazadas de ofertar la prueba rápida de VIH en dos ocasiones durante su embarazo, en la primera cita y lo más cercano a su parto, situación que está en deuda en el estado ya que solo se ha logrado muestrear al 50% de las embarazadas, por lo que se requiere de un esfuerzo interinstitucional para dar cumplimiento a la estrategia

En lo que se ha logrado avanzar es en la ministración de terapia ARV, a la mujer embarazada viviendo con VIH, con la finalidad de disminuir su carga viral y disminuir

el riesgo de infección el recién nacido (RN), además de atender el parto vía abdominal, y administrar terapia ARV al RN, así como alimentarlo con sucedáneos de la leche materna, llevando un seguimiento del RN por medio de infectólogos pediatras en consulta por 18 meses

f) Lograr el continuo de la atención del VIH

La evidencia científica demuestra los beneficios individuales y colectivos del diagnóstico oportuno y del inicio temprano del tratamiento antirretroviral como se refleja en las directrices unificadas de la OMS de 2013 y se ha recomendado el enfoque de la cascada del continuo de la atención al VIH como un marco de referencia y una herramienta para fortalecer la respuesta al VIH en todos los países.

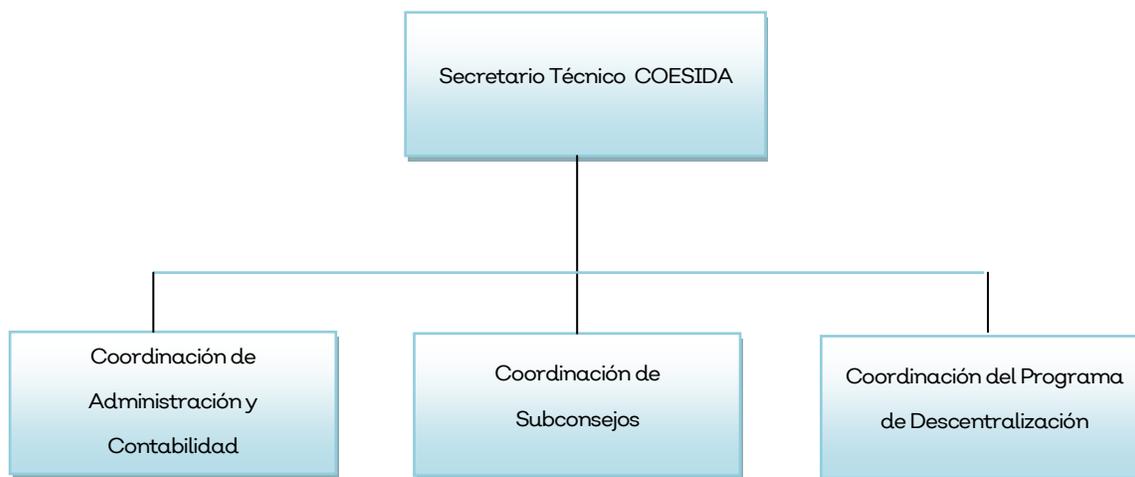
“La Cascada de la Atención”, como línea estratégica, implementada por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA), es una herramienta que permite fortalecer la respuesta al VIH; ya que contempla el muestreo en la Población en Mayor Riesgo (PEMAR) , de adquirir la infección, al conocer su estado serológico, a través de la aplicación de la prueba rápida, previa consejería y consentimiento informado; refiriendo los casos con dos pruebas reactivas al Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), para la realización de estudios confirmatorios de la infección, incorporándolos a su atención Temprana a los SAIH, para su control y seguimiento.

Análisis administrativo

Referente a la organización del Consejo, lo conforma un Secretario Técnico, con dos órganos de apoyo Comunicación Social y Asuntos Jurídicos, así como tres Coordinaciones: Administrativa y de Contabilidad, Subconsejos y de Programa de Descentralización, estas tres contemplan junto con el Secretario Técnico, el cuerpo de Gobierno del Consejo.

La Coordinación Administrativa y de Contabilidad, está integrada con tres órganos de apoyo: Recursos Financieros, responsable de la elaboración, control y comprobación del presupuesto asignado al Consejo, la de Recursos Humanos, encargada del control del personal asignado al Consejo y la de Servicios Generales. La Coordinación de Subconsejos, área vital para la atención de usuarios que acuden a solicitar atención; integrada por el Subconsejo de: Prevención, Derechos Humanos, Investigación, de Atención Integral, este último responsable de la atención operativa a los usuarios, a través del: área Médica, Enlace Institucional, Atención Psicológica y Consejería, la Atención del Binomio VIH/TB y la Clínica de Infecciones de Transmisión Sexual. Coordinación de Descentralización Municipal, responsable de la Prevención de VIH-sida, al interior de estado, por medio de la conformación de Comités de Lucha contra el VIH-sida, en los municipios del estado, actualmente conformada por 64 municipios, que firmaron Convenio de colaboración.

Organigrama del COESIDA, Jalisco



Fuente: Elaboración propia. Área administrativa.

Recursos Humanos

Del total de la plantilla del COESIDA (36 personas), el 58 % son del género femenino y, el 42% son del género masculino. Referente al tipo de nombramiento, 32 plazas son de base y 4 son de confianza. Cabe mencionar que existen 4 plazas vacantes (A 4, A 8, A9 y Psicólogo Clínico, una de cada una).

Distribución de la planilla de recursos humanos por tipo de nombramiento

Tipo de nombramiento	No. de trabajadores
Secretario Técnico	1
Enfermera Especialista A	1
Trabajadora Social	1
Psicólogo Clínico	2
Médicos Generales A	5
Apoyo administrativo en Salud A9	9
Apoyo administrativo en Salud A8	10
Apoyo administrativo en Salud A7	1
Apoyo administrativo en Salud A6	1
Apoyo administrativo en Salud A4	2
Apoyo administrativo en Salud A3	2
Apoyo administrativo en Salud A1	2

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Distribución de la planilla de recursos humanos por género y tipo de nombramiento

Género	Total de personal	Tipo de nombramiento	
		Base	Confianza
Femenino	21	21	0
Masculino	15	13	2

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Respecto al rango de edad del personal, la distribución es la siguiente:

Distribución de la planilla de recursos humanos, por edad

Rango Edades	Femenino	Masculino
35 - 39	4	2
40- 49	8	3
50 - 60	8	7
60- 70	1	3
Total	21	15

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Referente a los sueldos de las plazas del Consejo su distribución es la siguiente:

Sueldo	Frecuencias
5,000 – 9,000	2
10,000 – 14,000	10
15,000 -19,000	8
20,000- 24,000	10
25,000 – 29,000	2
30,000 – 34,000	6
40,000 - +	1

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Recursos financieros

Los egresos por capítulo en el COESIDA aparecen a continuación:

Capítulo	Nombre partida	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1000	Servicios personales	14.103.558,19	14.016.353,94	14.458.913,75	15.410.383,00	16.669.289,75	16.705.327,00
2000	Materiales y suministros	629.415,49	591.118,00	594.118,00	386.546,37	599.398,36	644.729,64
3000	Servicios generales	2.190.007,68	2.070.813,20	2.163.319,00	2.320.550,89	1.764.197,10	1.451.155,98
4000	Erogaciones extraordinarias	2.433,66	2.531,00	2.532,00	2.532,00	2.532,00	2.532,00
5000	Bienes muebles e inmuebles		29.480,00	29.480,00	271.238,00	229.990,60	339.652,60
		16.925.415,02	16.710.296,14	17.248.362,75	18.391.250,26	19.265.407,81	19.143.397,22

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Servicios generales

Las oficinas de operación están instaladas en Edificio de los Consejos Estatales de Salud. El COESIDA cuenta con el siguiente parque vehicular:

Inventario	Placa	Marca	Submarca	Modelo	Uso
10107	JHZ1520	RENAULT	KANGOO	2007	UTILITARIO
14129	JHZ3570	TOYOTA	HIACE	2012	UTILITARIO
11403	JS00118	FORD	ECONOLINE E-150	2008	UTILITARIO
9482	JS00119	FORD	RANGER XL	2006	ASIGNADO A TITULAR

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Tecnologías de información

El COESIDA cuenta con los equipos que a continuación se describe:

Equipo	Cantidad
Equipo de cómputo	26
Laptop	6
Impresoras	8
Líneas telefónicas	29
Aparatos telefónico	26

Fuente: Coordinación de Administración y Contabilidad. COESIDA

Transparencia y rendición de cuentas

El Consejo Estatal para la Prevención del VIH y SIDA es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, es un sujeto obligado a dar información. Actualmente el mecanismo para la atención de las solicitudes de información es a través de la plataforma Nacional de Transparencia o INFOMEX en donde se reciben las solicitudes y se les da seguimiento en los tiempos establecidos.

Además para dar acceso a la información que genera este sujeto obligado, contamos con el portal de transparencia:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/144>

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma Oficial Mexicana 010 vigente y actualizada Órgano rector Centro nacional para la Prevención y Control del VIH y SIDA (CENSIDA) ▪ Guías de tratamiento antirretroviral para la atención de personas viviendo con VIH ▪ Organizaciones de la Sociedad Civil comprometidos con el trabajo en VIH Disponibilidad de nuevos ARV en la atención en pacientes viviendo con VIH ▪ Integración de la Comisión Nacional y estatal de Derechos Humanos, para luchar contra la estigma y la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo muestreo con pruebas rápidas a población PEMAR centros de salud ▪ Falta de capacitación y actualización a personal médico y paramédico de la OPD Servicios de Salud Jalisco ▪ Los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) concentrados en zona metropolitana de Guadalajara Médicos tratantes en los SAIH dependientes de la OPD Hospitales Civiles de Guadalajara ▪ Pacientes del interior del Estado con falta de adherencia al tratamiento, por problemas de traslado a los SAIH ▪ Disposición de un CAPASITS en el Estado, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta ▪ Recursos económicos insuficientes canalizados al programa por la Secretaría de la Hacienda Publica ▪ Incumplimiento de la programación de supervisiones por falta de presupuestos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal capacitado para la aplicación de pruebas rápidas de VIH-sífilis en el Estado ▪ Disponibilidad de pruebas rápidas VIH – sífilis , para diagnósticos tempranos ▪ Coordinación con el personal médico y paramédico de la OPD Servicios de salud, para la difusión del programa y aplicación de pruebas rápidas ▪ Sensibilización a personal médico y paramédico referente a la educación integral en sexualidad ▪ Personal de los SAIH comprometidos con el diagnóstico, atención y seguimiento de pacientes viviendo con VIH ▪ Integración de la vocalía del COESIDA con organizaciones del Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios en las políticas de salud cada tres años, con la renovación de autoridades ▪ Presupuestos programados a la salud insuficientes y/o reducidos ▪ Desconocimiento del problema de los usuarios de drogas inyectadas en el Estado ▪ Mirantes nacionales y extranjeros de paso en el Estado en conocimiento de su estado serológico ▪ Nuevas políticas públicas federales en el abastecimiento de antirretrovirales ▪ Presupuestos públicos reducidos ▪ Dependencia de la atención de personas viviendo con VIH en los SAIH, con horarios restringidos

Fuente: FODA COESIDA



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- Facilitar y fortalecer la integración interinstitucional e intersectorial para la prevención y control del VIH-sida y otras ITS en el Estado.
- Crear y fortalecer estrategias de prevención para disminuir la tendencia de la prevalencia del VIH, sida e ITS.
- Fortalecer equipos de trabajo eficazmente coordinados y actualizados basados en la normatividad vigente, para que brinden servicios integrales y de calidad a la población usuaria del Programa de VIH, sida e ITS.
- Promover y coordinar las acciones intersectoriales que propicien una cultura de equidad y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH o con sida y sus familias, con la finalidad de disminuir el impacto social y económico del VIH, del sida y de las ITS.
- Fortalecer el Programa de Descentralización Municipal enfocado a atender la prevención del VIH, sida e ITS, en poblaciones del interior del Estado.
- Promover e impulsar Proyectos de investigación y evaluación que permitan actualizar reorientar las acciones del Programa Estatal de VIH, sida e ITS.
- Promover el trabajo del COESIDA y difundir la temática de VIH e ITS en los medios de comunicación masivos y digitales, así como generar campañas y materiales preventivos dirigidos tanto a la población en general como a la población en mayor riesgo, para mejorar la calidad de la información y de los mensajes que se difunden.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Alineación de programas públicos proyectos bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)
<p>Facilitar y fortalecer la integración interinstitucional e intersectorial para la prevención y control del VIH-sida y otras ITS en el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar el compromiso y la coordinación de acciones preventivas y de atención entre Servicios de Salud Jalisco, los COMUSIDAS y las Instituciones y organismos que conforman el Cuerpo de Vocales del Consejo Estatal para la prevención del sida. ▪ Promover la consolidación de los programas institucionales con presupuesto propio de los diferentes sectores incorporados en el trabajo en VIH-sida e ITS. ▪ Coordinación del “Programa Jalisco Indetectable”. ▪ Incrementar la participación de los sectores en el ámbito estatal en el Programa de VIH-sida e ITS. ▪ Fortalecer la participación del COESIDA con el Programa Nacional. ▪ Promover la inclusión de la perspectiva de Equidad de Género como eje transversal del trabajo en VIH, sida. ▪ Promover el Compromiso de la Declaratoria Ministerial “Prevenir con Educación”.
<p>Crear y fortalecer estrategias de prevención para disminuir la tendencia de la prevalencia del VIH, sida e ITS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar el Programa de Capacitación. ▪ Desarrollar e implementar programas y/o acciones preventivas dirigidas a poblaciones PEMAR como: usuarios de drogas, población LGBTTTI, adolescente y jóvenes, mujeres, etc. ▪ Brindar información sobre VIH e ITS a la Comunidad. ▪ Difusión de Estadísticas sobre VIH y sida e ITS en el Estado de Jalisco. ▪ Promover las alternativas de prevención de VIH y otras ITS. ▪ Fortalecer el trabajo de la Mesa de Mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad, (Mesa SEIS), en cumplimiento a las Metas del Consenso de Montevideo (CM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)						
<p>Fortalecer equipos de trabajo eficazmente coordinados y actualizados basados en la normatividad vigente, para que brinden servicios integrales y de calidad a la población usuaria del Programa de VIH, sida e ITS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar casos de transmisión perinatal de VIH en mujeres que acuden a control prenatal en el Sector Salud. ▪ Evaluación constante del programa de Prevención de la Transmisión Perinatal de VIH para corregir desaciertos y conocer el impacto de las estrategias utilizadas. ▪ 32 Promover la Prevención del VIH y otras ITS a través del Protocolo PEP por riesgo Ocupacional y No ocupacional. ▪ Promover la Prevención del VIH y otras ITS a través del Protocolo ImPrEP. ▪ Evaluar el programa de consejería, detección y confidencialidad. ▪ Fortalecer los mecanismos de control en Binomio Tuberculosis y VIH (TB/VIH). ▪ Mantener actualizado el Sistema Electrónico SALVAR (Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales). ▪ Funcionamiento óptimo de Almacén central. ▪ Funcionamiento óptimo del comité de ARV. ▪ Fortalecer las acciones de detección oportuna mediante la distribución de pruebas rápidas de detección de VIH y Sífilis en el Estado. ▪ Fortalecer las acciones para la incorporación inmediata a los servicios de salud de los usuarios que resulten reactivos a una prueba de detección. ▪ Fortalecer las acciones para la reincorporación a los servicios de salud de los pacientes que perdieron su seguridad social, abandonaron tratamiento o hicieron cambio de residencia al estado de Jalisco. ▪ Optimizar y difundir el Modelo de Atención Integral en los centros penitenciarios del estado: <table style="margin-left: 20px; width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">✓ Comisaria de sentenciados.</td> <td style="width: 50%;">✓ Reclusorio Metropolitano.</td> </tr> <tr> <td>✓ Comisaria Preventiva.</td> <td>✓ CEINJURES</td> </tr> <tr> <td>✓ Reclusorio Femenil.</td> <td>✓ CEFERESO</td> </tr> </table> 	✓ Comisaria de sentenciados.	✓ Reclusorio Metropolitano.	✓ Comisaria Preventiva.	✓ CEINJURES	✓ Reclusorio Femenil.	✓ CEFERESO
✓ Comisaria de sentenciados.	✓ Reclusorio Metropolitano.						
✓ Comisaria Preventiva.	✓ CEINJURES						
✓ Reclusorio Femenil.	✓ CEFERESO						
<p>Promover y coordinar las acciones intersectoriales que propicien una cultura de equidad y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH o con sida y sus familias, con la finalidad de disminuir el impacto social y económico del VIH, del sida y de las ITS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el derecho a la prevención y/o atención integral del VIH de personas con situación migratoria irregular en situación de vulnerabilidad. ▪ Contribuir en la capacitación, atención y asesoría de personas privadas de su libertad que viven con VIH. ▪ Cabildear reformas legislativas que garanticen los derechos humanos de personas con VIH. ▪ Trabajar con la vocalía u otras instancias en torno a los Derechos Humanos, el VIH, la violencia, el estigma y la discriminación. ▪ Implementar acciones en el ámbito laboral, que contribuyan a la prevención, así como a disminuir el estigma y discriminación por VIH y sida en el lugar del trabajo. ▪ Establecer vinculación con el IMSS e ISSSTE para facilitar la atención integral pronta y continua de las personas con VIH-sida. ▪ Fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o sida. ▪ Fortalecer la coordinación con otros subconsejos. ▪ Colaborar con las acciones de atención de personas que acuden a COESIDA. 						
<p>Fortalecer el Programa de Descentralización Municipal enfocado a</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la permanencia de los COMUSIDAS existentes en el Estado mediante el Convenio de Colaboración para la prevención del VIH e ITS. ▪ Evaluar el desempeño de los COMUSIDAS a través de la implementación de planes 						

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)
<p>atender la prevención del VIH, sida e ITS, en poblaciones del interior del Estado</p>	<p>de acción municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la coordinación interinstitucional para la prevención de VIH e ITS en los municipios con COMUSIDA. ▪ Fomentar la actualización permanente, para el desempeño de las labores de los COMUSIDA. ▪ Otorgar insumos para acciones de prevención a los COMUSIDAS. ▪ Fomentar la detección oportuna de VIH/Sifilis en los municipios con COMUSIDA. ▪ Implementar el Programa de Traslado de Mujeres Viviendo con VIH. ▪ Evaluar apego de tratamiento de pacientes, registrados en SALVAR, notificados por COMUSIDAS.
<p>Promover e impulsar Proyectos de investigación y evaluación que permitan actualizar reorientar las acciones del Programa Estatal de VIH, sida e ITS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las acciones para la puntual alimentación del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones en Salud Publica en las entidades Federativas (SIAFFASPE). ▪ Coadyuvar en la información en plataforma del avance de las acciones en el COESIDA al Gobierno Estatal. ▪ Realizar investigación en grupos vulnerables. ▪ Fortalecer las acciones que permitan mejorar los tratamientos ARV con el objetivo de brindar una mejor calidad de vida a las personas que viven con VIH en el estado en base a tratamientos efectivos.
<p>Promover el trabajo del COESIDA y difundir la temática de VIH e ITS en los medios de comunicación masivos y digitales, así como generar campañas y materiales preventivos dirigidos tanto a la población en general como a la población en mayor riesgo, para mejorar la calidad de la información y de los mensajes que se difunden</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgar la información sobre VIH y otras infecciones de transmisión sexual. ▪ Realizar e implementar estrategias de Difusión y Promoción. ▪ Coordinación con Comunicación Social de la SSJ. ▪ Monitorear Medios de Comunicación. ▪ Evaluación de impacto de campañas, redes sociales y medios de comunicación.
<p>Administrar y ministrar eficazmente los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del COESIDA, en el marco de la normatividad y lineamientos existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eficientar la administración de los recursos materiales y financieros en apego a las normas y procedimientos legales. ▪ Eficientar y fortalecer la administración del Capital Humano mediante estrategias de la mejora continua. ▪ Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y POA 2020.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)	Presupuestario
<p>Facilitar y fortalecer la integración interinstitucional e intersectorial para la prevención y control del VIH-sida y otras ITS en el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar el compromiso y la coordinación de acciones preventivas y de atención entre Servicios de Salud Jalisco, los COMUSIDAS y las Instituciones y organismos que conforman el Cuerpo de Vocales del Consejo Estatal para la prevención del sida. ▪ Promover la consolidación de los programas institucionales con presupuesto propio de los diferentes sectores incorporados en el trabajo en VIH-sida e ITS. ▪ Coordinación del “Programa Jalisco Indetectable”. ▪ 1.4. Incrementar la participación de los sectores en el ámbito estatal en el Programa de VIH-sida e ITS. ▪ Fortalecer la participación del COESIDA con el Programa Nacional. ▪ Promover la inclusión de la perspectiva de Equidad de Género como eje transversal del trabajo en VIH, sida. ▪ Promover el Compromiso de la Declaratoria Ministerial “Prevenir con Educación”. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>
<p>Crear y fortalecer estrategias de prevención para disminuir la tendencia de la prevalencia del VIH, sida e ITS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar el Programa de Capacitación. ▪ Desarrollar e implementar programas y/o acciones preventivas dirigidas a poblaciones PEMAR como: usuarios de drogas, población LGBTTTI, adolescente y jóvenes, mujeres, etc. ▪ Brindar información sobre VIH e ITS a la Comunidad. ▪ Difusión de Estadísticas sobre VIH y sida e ITS en el Estado de Jalisco. ▪ Promover las alternativas de prevención de VIH y otras ITS. ▪ Fortalecer el trabajo de la Mesa de Mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad, (Mesa SEIS), en cumplimiento a las Metas del Consenso de Montevideo (CM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)	Presupuestario
<p>Fortalecer equipos de trabajo eficazmente coordinados y actualizados basados en la normatividad vigente, para que brinden servicios integrales y de calidad a la población usuaria del Programa de VIH, sida e ITS.</p>	<p>(ODS).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar casos de transmisión perinatal de VIH en mujeres que acuden a control prenatal en el Sector Salud. ▪ Evaluación constante del programa de Prevención de la Trasmisión Perinatal de VIH para corregir desaciertos y conocer el impacto de las estrategias utilizadas. ▪ 3.2 Promover la Prevención del VIH y otras ITS a través del Protocolo PEP por riesgo Ocupacional y No ocupacional. ▪ Promover la Prevención del VIH y otras ITS a través del Protocolo ImPrEP. ▪ Evaluar el programa de consejería, detección y confidencialidad. ▪ Fortalecer los mecanismos de control en Binomio Tuberculosis y VIH (TB/VIH). ▪ Mantener actualizado el Sistema Electrónico SALVAR (Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales). ▪ Funcionamiento óptimo de Almacén central. ▪ Funcionamiento óptimo del comité de ARV. ▪ Fortalecer las acciones de detección oportuna mediante la distribución de pruebas rápidas de detección de VIH y Sífilis en el Estado. ▪ Fortalecer las acciones para la incorporación inmediata a los servicios de salud de los usuarios que resulten reactivos a una prueba de detección. ▪ Fortalecer las acciones para la reincorporación a los servicios de salud de los pacientes que perdieron su seguridad social, abandonaron tratamiento o hicieron cambio de residencia al estado de Jalisco. ▪ Optimizar y difundir el Modelo de Atención Integral en los centros penitenciarios del estado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisaria de sentenciados. ▪ Comisaria Preventiva. ▪ Reclusorio Femenil. ▪ Reclusorio Metropolitano. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)	Presupuestario
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CEINJURES. ▪ CEFERESO. 	
<p>Promover y coordinar las acciones intersectoriales que propicien una cultura de equidad y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH o con sida y sus familias, con la finalidad de disminuir el impacto social y económico del VIH, del sida y de las ITS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el derecho a la prevención y/o atención integral del VIH de personas con situación migratoria irregular en situación de vulnerabilidad. ▪ Contribuir en la capacitación, atención y asesoría de personas privadas de su libertad que viven con VIH. ▪ Cabildear reformas legislativas que garanticen los derechos humanos de personas con VIH. ▪ Trabajar con la vocalía u otras instancias en torno a los Derechos Humanos, el VIH, la violencia, el estigma y la discriminación. ▪ Implementar acciones en el ámbito laboral, que contribuyan a la prevención, así como a disminuir el estigma y discriminación por VIH y sida en el lugar del trabajo. ▪ Establecer vinculación con el IMSS e ISSSTE para facilitar la atención integral pronta y continua de las personas con VIH-sida. ▪ Fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o sida. ▪ Fortalecer la coordinación con otros subconsejos. ▪ Colaborar con las acciones de atención de personas que acuden a COESIDA. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)	Presupuestario
<p>Fortalecer el Programa de Descentralización Municipal enfocado a atender la prevención del VIH, sida e ITS, en poblaciones del interior del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la permanencia de los COMUSIDAS existentes en el Estado mediante el Convenio de Colaboración para la prevención del VIH e ITS. ▪ Evaluar el desempeño de los COMUSIDAS a través de la implementación de planes de acción municipal. ▪ Fortalecer la coordinación interinstitucional para la prevención de VIH e ITS en los municipios con COMUSIDA. ▪ Fomentar la actualización permanente, para el desempeño de las labores de los COMUSIDA. ▪ Otorgar insumos para acciones de prevención a los COMUSIDAS. ▪ Fomentar la detección oportuna de VIH/Sifilis en los municipios con COMUSIDA. ▪ Implementar el Programa de Traslado de Mujeres Viviendo con VIH. ▪ Evaluar apego de tratamiento de pacientes, registrados en SALVAR, notificados por COMUSIDAS. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>
<p>Promover e impulsar Proyectos de investigación y evaluación que permitan actualizar reorientar las acciones del Programa Estatal de VIH, sida e ITS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las acciones para la puntual alimentación del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública en las entidades Federativas (SIAFFASPE). ▪ Coadyuvar en la información en plataforma del avance de las acciones en el COESIDA al Gobierno Estatal. ▪ Realizar investigación en grupos vulnerables. ▪ Fortalecer las acciones que permitan mejorar los tratamientos ARV con el objetivo de brindar una mejor calidad de vida a las personas que viven con VIH en el estado en base a tratamientos efectivos. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>

Objetivo Institucional	Programa público, proyectos, bienes y servicios (Enfoque estratégico)	Presupuestario
<p>Promover el trabajo del COESIDA y difundir la temática de VIH e ITS en los medios de comunicación masivos y digitales, así como generar campañas y materiales preventivos dirigidos tanto a la población en general como a la población en mayor riesgo, para mejorar la calidad de la información y de los mensajes que se difunden</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgar la información sobre VIH y otras infecciones de transmisión sexual. ▪ Realizar e implementar estrategias de Difusión y Promoción. ▪ Coordinación con Comunicación Social de la SSJ. ▪ Monitorear Medios de Comunicación. ▪ Evaluación de impacto de campañas, redes sociales y medios de comunicación. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>
<p>Administrar y ministrar eficazmente los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del COESIDA, en el marco de la normatividad y lineamientos existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eficientar la administración de los recursos materiales y financieros en apego a las normas y procedimientos legales. ▪ Eficientar y fortalecer la administración del Capital Humano mediante estrategias de la mejora continua. ▪ Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y POA 2020. 	<p>Prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana</p>

Fuente: Elaboración Propia. Septiembre del 2019

VII. Bibliografía

1. Estrategia de ONUSIDA para 2016-2021. Versión electrónica. Recuperado de <https://www.unaids.org/es/goals/unaidsstrategy>
2. Poner fin a la epidemia de sida para 2030. Versión electrónica. Recuperado de <https://www.unaids.org/es/whoweare/about>
3. Eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis en las Américas. Versión electrónica. Versión electrónica. Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34074/9789275319550-spa.pdf>
4. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 -2033 Versión electrónica. Recuperado de https://sefaf.jalisco.gob.mx/sites/sefaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf.

VIII. Directorio

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud del Estado de Jalisco
Presidente del Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco (COESIDA)

Dr. Luis Alberto Ruiz Mora
Secretario Técnico del COESIDA

Dr. Jorge Raúl Sánchez Biorato
Coordinador del Programa de Descentralización

Lic. Aida Jiménez Jiménez
Coordinadora de Administración y Contabilidad

Así lo formuló y presentó el Dr. Luis Alberto Ruiz Mora, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.



Dr. Luis Alberto Ruiz Mora

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE
INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0503/2019
Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre 2019
Asunto: Validación de Plan Institucional

Dr. Luis Alberto Ruiz Mora
Consejo Estatal para la Prevención del SIDA
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

